



Ciento maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Certifico Lo Sr. Andres Calvo Delgado Cura P. de la Iglesia parrochial de P.
Miquel de esta Villa de Penafiel, que refrendado el Libro de Bautizados de esta Iglesia de
que principia el año de veintiseiscientos y setenta y tres con partida de Pedro de Luna y
finaliza con la del Paula Rodriguez y año de veintiseiscientos y diez y siete a folio 82 se
mira la partida siguiente ala letra =

D. Jeronimo }
Alvarez }
Bautizo }
En diez y nueve dias del mes de Noviembre del mil setecientos
y noventa y seis y seis. Lo el Sr. D. Juan de la Cruz en
la Iglesia del Sr. San Salvador de esta Villa de Penafiel de
los de los de Sr. Juan Piquel y el Sr. cura en esta Cole
gia del Sr. S. Miguel: que el Sr. D. Diego y Churra y Bautizo
a D. Jeronimo Antonio, hijo legitimo de D. Jph. Alvarez
Bautizo y de D. Ana Gonzalez de la Vega, Ver. y natural
de esta Villa, fueron sus padrinos D. Juan Alvarez y
D. Antonia Velazquez de Ortega, aduirtiendo el parente
co Espiritual y Oblivacion de Enseñarle la Doctrina
Christiana: fueron testigos D. Gregorio Velasco y el Sr. D.
op. Millan. y lo firmo en Supra dios de por abogado a Sr.
Antonio de Padua = y primer Matrimonio = el Sr.
Juan Trubino = el Sr. Diego Millan = Manuel Al
varez = el Sr. Don Gregorio Velasco =

Encuenda con su Original ala letra aguerre Remicio y queda en esta
Chito de esta Ig. para su custodia y para que conste donde compare y deparar aya de y
la prueva que firmo en esta Villa de Penafiel y Septiembre tres y seis y veintiseiscientos y noventa y uno

D. Andres Calvo
Delegado
Im



Los en no del numero de esta villa de Penafiel que aqui firmamos y fir-
mamos Testificamos y damos fe, que Dⁿ Andres Calbo Delgado por quien
suena cada la Testifica^{on} antecederente es Beneficiado de prebte, y Cura H^o
en la Iglesia parroquial de S.ⁿ Miguel de Recio de esta d^{ha} villa; y como
tal administra los santos Sacramentos, fiel, y legal en d^{ho} ministerio, y
en sus ~~exemplos~~ y Testificaciones siempre se a dado, y da entera fe, y
Credito en Turzio y fuera del, y la Firma que se halla al pie de la an-
terior es sua propia, y la que autorumbra a daren y firmar, y por
que como damos la prebte en esta d^{ha} villa de Penafiel a diez
dias del mes de septiembre de mill Trevecientos Veintea y un a^o

Entertion^{de} de leer

En M^o de

Alvar

Joseph Bombin

Alvar

Alvar